

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTOS

Anuncio de 25 de febrero de 2022, del Ayuntamiento de Alcalá la Real, correspondiente a Decreto 2022-0397, de 15 de febrero de 2022, por el que se acuerda la convocatoria de una plaza como funcionario/a de carrera de Arquitecto Superior, encuadrada en la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, clase Superior, Grupo A, Subgrupo A1, por turno libre, mediante sistema de concurso-oposición. (PP. 489/2022).

Mediante Decreto de Alcaldía núm. 2022-0397, de 15 de febrero de 2022, se ha procedido a la aprobación de la convocatoria y bases que han de regir el proceso de selección para cubrir como funcionario/a de carrera, mediante sistema de concurso-oposición, por turno libre, una (1) plaza vacante en la plantilla de personal funcionario del Ayuntamiento de Alcalá la Real, encuadrada en la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, clase Superior, Grupo A, Subgrupo A1, denominación Arquitecto/a Superior, de los establecidos en el artículo 76 del Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por Real Decreto legislativo 5/2015, de 30 de octubre, en relación con su disposición transitoria tercera

La indicada plaza convocada se encuentra dotada presupuestariamente e incluida en la Oferta de Empleo Público del Ayuntamiento de Alcalá la Real correspondiente al ejercicio 2020, aprobada por Decreto de Alcaldía núm. 2020/1870, de fecha 23 de octubre de 2020 (BOP núm. 210, de 30 de octubre de 2020), así como en la Relación de Puestos de Trabajo guardando relación con el puesto UP 02 de la RPT: «Arquitecto/a».

Las bases de la convocatoria han sido publicadas íntegramente en el Boletín Oficial de la Provincia de Jaén número 34, de fecha 18 de febrero de 2022, anuncio número 2022/632, encontrándose igualmente expuestas en la página web del Ayuntamiento: www.alcalalareal.es, accediendo a través del siguiente enlace:

https://alcalalareal.es/wp-content/uploads/2021/12/20220215_Otros_Bases-de-convocatoria_BASES-ARQUITECTO-SUPERIOR-tras-MGN.pdf

El plazo de presentación de solicitudes será de 20 días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de anuncio en extracto en el Boletín Oficial del Estado de la presente convocatoria.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Alcalá la Real, 25 de febrero de 2022.- El Alcalde-Presidente, Antonio Marino Aguilera-Peñalver.